

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CESAR SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 13

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, el día 05 de Septiembre de 2014, los miembros del OCAD CESAR, siendo las 2:30 p.m dieron inicio a la sesión presencial número 013, previa convocatoria efectuada a través de el correo electrónico planeacion@cesar.gov.co (medio usado para convocar al OCAD: correo electrónico o comunicación escrita) con fecha del 20 de Agosto de 2014, remitido a los siguientes correos electrónicos por la secretaria técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías:

- luismonsalvo@yahoo.com, corresponde al Doctor Luis Alberto Monsalvo, Presidente del OCAD Departamental y Gobernador del departamento del Cesar.
- darango@mincit.gov.co, corresponde al Doctor Daniel Arango, Delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- nuesteca@hotmail.com, corresponde a la Doctora Nuri Estella Cataño, Alcaldesa del municipio de San Alberto.
- didier.lobo71@hotmail.com, corresponde al Doctor Didier Lobo, Alcalde del municipio de La Jagua de Ibirico.
- juancarlosaraujoozco@hotmail.com, corresponde al Doctor Juan Carlos Araujo Orozco, Alcalde del municipio de Manaure
- despacho@gobcesar.gov.co, que corresponde al Despacho del Gobernador del Cesar
- sacero@mincit.gov.co, corresponde a la Doctora Sandra Acero, miembro del equipo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- hcubides@mincit.gov.co, correspondiente al Doctor Haider Cubides, miembro del equipo de Regalías del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- cespanol@minhacienda.gov.co, corresponde a la Doctora Carolina Español, miembro del equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- bancodeproyectos@cesar.gov.co, correspondiente al correo institucional del Banco de Proyectos Departamental del Cesar.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Nacional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Diego Armando Chitiva	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Asesor Dirección de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
2	Andrés Felipe Meza	Gobernación del Cesar	Secretario de Ambiente	Gobierno Departamental
3	Nury Estella Cataño Juan Carlos Araujo	Municipio de San Alberto	Alcaldesa Alcalde	Gobierno Municipal

		Municipio Manaure	de		
--	--	----------------------	----	--	--

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, la Secretaría Técnica envió oficio GC-OADP-335 del 12 de Agosto de 2014, dirigido a la Doctora Liliana Mera Abadía del Ministerio del Interior, solicitándole información del representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; al momento del iniciar la sesión del OCAD, no se contó con los datos contactos de dicho representante.

Igualmente, se enviaron los oficios GC-OAPD-338 del 12 de Agosto de 2014, dirigido a David Rodriguez, Cabildo Gobernador Yukpa; GC-OAPD-337 del 12 de Agosto de 2014, dirigido a Jose María Arroyo, Cabildo Gobernador Arhuaco R.L.; GC-OAPD-343 del 12 de Agosto de 2014, dirigido a Alirio Ovalle, Cabildo Gobernador Caño Padilla; GC-OAPD-340 del 12 de Agosto de 2014, dirigido a Andrés Vence, Cabildo Gobernador El Coso Cinco Camino; GC-OAPD-339 del 12 de Agosto de 2014, dirigido a Samuel Suárez, Cabildo Gobernador Yucatán Buenavista, con el fin de que nos indicaran el Representante de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a participar en el OCAD Departamental Cesar. Al momento de iniciar la sesión, no se contó con la infoamación solicitada.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Presentación de los nuevos miembros del OCAD Departamental.
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Elección de Presidente y Secretaría Técnica OCAD Departamental.
5. Palabras de instalación del Presidente del OCAD Departamental.
6. Someter a consideración la priorización, viabilización y aprobación nuevos proyectos y ajustes a proyectos de inversión
7. Varios (Municipios que se retiraron del OCAD Departamental)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica procedió con la lectura del orden del día, el cual fue aprobado sin modificaciones por todos los miembros del OCAD Departamental Cesar.

2. Presentación de los nuevos miembros del OCAD Departamental

Teniendo en cuenta la Circular 0020 del 02 de Julio de 2014, suscrita por el Doctor José Mauricio Cuestas Gómez, Subdirector Territorial y de Inversiones Públicas (E), se realizó la convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del Sistema General de

Regalías, donde para el caso del OCAD Departamental Cesar, quedaron como miembros del mismo la Alcaldesa del municipio de San Alberto, el Alcalde del municipio de Manaure y el Alcalde del municipio de La Jagua; éstos fueron presentados en esta sesión.

3. Llamado a lista y verificación del Quórum

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

4. Elección de Presidente y Secretaría Técnica OCAD Departamental

Se aprobó, por parte de los miembros del OCAD Departamental, a la Gobernación del Cesar como Presidente y a la Oficina Asesora de Planeación Departamental como Secretaría Técnica, del OCAD Departamental Cesar.

5. Palabras de instalación del Presidente del OCAD Departamental

El Presidente el OCAD (E), Doctor Andrés Felipe Meza, dio la bienvenida a todos los miembros y participantes del OCAD, explicando la importancia de las iniciativas que se presentan y las necesidades que se pretenden superar. Una vez terminado el saludo, el Presidente instala la sesión del OCAD y se continúa con el orden del día.

6. Someter a consideración la priorización, viabilización y aprobación de nuevos proyectos y ajustes a proyectos de inversión

Antes de iniciar con la presentación de los proyectos, para viabilización, priorización y/o aprobación, la Secretaría Técnica recuerda que existe un triángulo de buen gobierno donde en cada uno de los vértices se encuentra: el Gobierno Nacional con un voto, el Gobierno Departamental con un voto y el Gobierno Municipal con un voto por parte de los dos alcaldes presentes; dos de tres votos positivos viabilizan, priorizan y/o aprueban las iniciativas presentadas en esta sesión.

En esta sesión se socializó el siguiente proyecto, el cual se presentará en una próxima oportunidad, por no estar el plan bienal de salud del departamento aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Bpin-2014002200014, Construcción del nuevo hospital Inmaculada Concepción del municipio de Chimichagua, Cesar.

La Secretaría Técnica presentó para consideración del OCAD un (1) proyecto para VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

Proyecto Nuevo:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200022	REMDELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LA NEVADA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.770.348.351
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 5.770.348.351
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 5.770.348.351			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 5.770.348.351	Ejecución	\$ 0	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos y que el proyecto se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de Agosto de 2014, quien SI emitió concepto no vinculante FAVORABLE ofico, que hacen parte integral de la presente acta.

Con relación a este proyecto, el Doctor Diego Chitiva pregunta sobre como operarán los locales comerciales que se construirán y la justificación de incluir duchas en las baterías sanitarias, teniendo en cuenta que el alcance del proyecto es vecinal. Al respecto, la Secretaria Técnica le explica a los miembros del OCAD que esta iniciativa consta de unos locales comerciales que ayudarán a soportar financieramente el sostenimiento y mantenimiento preventivo del escenario deportivo, toda vez que se pretende entregarlo bajo la figura de comodato a un operador u otro mecanismo de tipo jurídico que se está analizando, para que dichos locales sean alquilados y generen ingresos. De igual manera, con el alquiler de la cancha sintética. Con respecto a la segunda inquietud, la Secretaria Técnica manifestó que las baterías sanitarias en estos escenarios son muy importantes ya que se prevé realizar campeonatos interbarriales, en los que participarían equipos de otras zonas de la ciudad e incluso otros Municipios. Destaca que en Valledupar se acostumbra a realizar deporte desde temprano, y en ocasiones, quienes lo practican salen del escenario deportivo hacia su trabajo. Adicionalmente, el Secretario Técnico del OCAD explica que el Barrio la Nevada es uno de los más grandes de Valledupar y se considera una zona vulnerable, con población estrato 1 por lo que este proyecto tendría un impacto social positivo.

Los Alcaldes presentes en la reunión resaltan la importancia de este espacio deportivo y los beneficios que generan en la población.

El Presidente sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCION	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	GOBERNACION DEL	GOBERNACION DEL CESAR	POSITIVO	2015-2016

Handwritten marks: a stylized 'P' and a '4'.

NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CESAR GOBERNACION DEL CESAR	GOBERNACION DEL CESAR	POSITIVO	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	GOBERNACION DEL CESAR	GOBERNACION DEL CESAR	POSITIVO	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación del Cesar, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Gobernación del Cesar, aprobó las vigencias futuras de ejecución para que el bien ó servicio de reciba en el 2015 – 2016.

Posteriormente, la Secretaría Técnica presentó para consideración y aprobación del OCAD, ajustes a cinco (5) proyectos, a la luz del Acuerdo de Comisión Rectora No. 0020 de 2014.

1. Proyecto Bpin 2013002200021 – “Construcción del parque bio-saludable y ludico-recreativo las flores en el municipio de Valledupar”

Tipo de Ajuste (Acuerdo 020 de 2014) puesto a consideración: *Incremento en el valor inicial del Proyecto de Inversión.*

Valor Inicial del proyecto (100% Asignaciones Directas del Departamento): \$ 4.973.171.743,36

Valor Adición (100% Asignaciones Directas del Departamento 2013-2014): \$ 999.997.872,00

Valor Total del proyecto: \$ 5.973.169.615,36

Plazo Ejecución Proyecto Inicial:

Plazo adicional: 3 meses

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total (Antes de la sesión)
2013002200021	"Construcción del parque bio-saludable y ludico-recreativo las flores en el municipio de Valledupar"	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4.973.171.743,36
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2012	\$ 4.973.171.743,36
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 4.973.171.743,36			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD (Ajuste)						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado (Ajuste)	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 999.997.872,00		\$ 0	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

La Secretaría Técnica explicó que la necesidad de esta adición obedece, en gran parte, a la construcción de una placa en concreto en la que se instalará la grama sintética de la cancha para darle una mayor durabilidad a la misma. Lo anterior, debido a que existen altas probabilidades de que durante la pérdida y ganancia de humedad en el terreno en el que se construye la cancha, se agriete y este fenómeno natural se refleje en la grama sintética llegando al deterioro acelerado de la misma. Se conocen de casos recientes, en varios tipos de estas canchas de Atlántico y Bolívar que tuvieron un acelerado deterioro por esta situación. Adicionalmente, se solicitaron recursos para el cerramiento perimetral de la cancha sintética, contenedores de raíces, mayores cantidades de obra y la interventoría.

Una vez expuesta la solicitud de adición, el Presidente del OCAD abrió la discusión sobre la propuesta. El Doctor Diego Chitiva, en representación del Gobierno Nacional, indica que teniendo en cuenta que los sectores de los proyectos de inversión presentados al OCAD no corresponden a las carteras de los Ministerios miembros del OCAD, en el análisis de los mismos se consideran los conceptos de las entidades del orden nacional encargadas del sector respectivo. En este caso, se recibió concepto negativo de Coldeportes, argumentando que no es necesaria la construcción de la placa propuesta para garantizar la estabilidad de los trabajos. Su experiencia les ha mostrado que el planteamiento inicial del proyecto funcionaría perfectamente siempre que se tengan en cuenta las especificaciones técnicas iniciales, previas a su construcción.

La Doctora Nury Cataño, en representación de los Alcaldes tomó la palabra y contó una experiencia vivida en su municipio, que se construyó con recursos privados y por la falta de una buena protección se deterioró y se levantó la tela por la humedad y el agrietamiento del terreno lo que conllevó a la construcción de una placa sobre la cual se instaló finalmente la grama sintética; insistió que la protección es necesaria y recomienda que se realice la placa en concreto.

La Secretaría Técnica manifiesta la importancia de aprobar la construcción de la placa en concreto para la protección de la estabilidad de la cancha, ya que cualquier deterioro acelerado con relación la expansión y contracción del terreno por ganancia y pérdida de humedad, quedaría bajo responsabilidad de la entidad ejecutora y no sería Coldeportes o el Gobierno Nacional quien asumiría dicha responsabilidad por la estabilidad de la obra toda vez que recomendaban no hacer las obras de placa.

Una vez cerrada la discusión, el Presidente sometió a votación la solicitud de ajuste, obteniéndose el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				

Con esta votación, el OCAD si viabilizó, Si Priorizó y SI aprobó el ajuste para el proyecto presentado.

2. Proyecto Bpin 2013002200013 - "Ampliación, adecuación y remodelación del estadio de futbol "Armando Maestre Pavajeau" ubicado en el municipio de Valledupar".

Valor inicial del proyecto (100% de Asignaciones Directas del Departamento): \$ 41.951.729.854
 Valor Ajuste No.1 (100% de Asignaciones Directas del Departamento): \$ 920.000.000 (Compra de predios barrio Pablo VI)

Tipo de Ajuste (Acuerdo 020 de 2014) puesto a consideración: *Incremento en el valor inicial del Proyecto de Inversión.*

Asignaciones Directas Departamento 2013 – 2014: \$ 5.387.578.019
 Asignaciones Directas Departamento 2015 – 2016: \$ 12.432.740.805
Total Recursos Adicionales Solicitados al SGR: \$ 17.820.318.824

Valor Total Proyecto: \$ 60.692.048.678

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total (Antes de la sesión)
2013002200013	"Ampliación, adecuación y remodelación del estadio de fútbol "Armando Maestre Pavajeau" ubicado en el municipio de Valledupar"	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 42.871.729.854
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2012	\$ 41.951.729.854
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 41.951.729.854			
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2013	\$ 920.000.000
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 920.000.000			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD (Ajuste)						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado (Ajuste)	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 5.387.578.019		\$ 0	2015-2016
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2015-2016	\$12.432.740.805	2015-2016	\$12.432.740.805	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

La Secretaría Técnica explicó que a este proyecto se le había aprobado un primer ajuste por \$ 920.000.000 para la compra de los predios del barrio Pablo VI. La solicitud actual, es para la construcción de la gradería Oriental, la construcción de obras de drenaje para el manejo de las aguas lluvias, infiltradas y subterráneas, el cual contará con un sistema de evacuación que entregará al alcantarillado pluvial de la ciudad;. El proyecto contará con un tanque de almacenamiento de esta agua que servirá, entre otros, para el riego de la grama de la cancha. Adicionalmente, y tal como se presenta en los informes de interventoría, existen unas mayores y menores cantidades de obra que se deben realizar en lo que actualmente está contratado.

Los recursos adicionales tienen una porción del presupuesto 2013 – 2014 y se están solicitando vigencias futuras en recursos del presupuesto 2015 – 2016; este proyecto cuenta con la aprobación de vigencias futuras de ejecución previamente autorizadas por el OCAD Departamental Acuerdo 008 del 12 de Junio de 2014., toda vez que los bienes y servicios se recibirán en el bienio 2015 – 2016.

[Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Valledupar - Cesar - Colombia]



El proyecto cuenta con un 20% de avance y la ejecución está muy acorde con la programación contractual. La Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD que este proyecto hace parte de los que se encuentran con auditoría visible por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP y que recientemente se realizó una sesión de dichas auditorías, la cual arrojó resultados positivos con respecto a la ejecución de las obras y seguimiento del mismo.

La Secretaría Técnica explicó que con la segunda gradería se podría contar con 8.000 espectadores, lo cual es un requisito de la Dimayor para partidos de la Categoría A del fútbol colombiano; se recordó que el Valledupar F.C. en los últimos años ha disputado tres veces la final de la Categoría B y actualmente se encuentra líder en ésta. En caso de ascender y no contar con la segunda gradería, tendría que jugar en otro escenario distinto al estadio de fútbol de Valledupar.

Con la gradería actualmente contratada, se pueden albergar entre 4.000 y 5.000 espectadores y se cuenta con registros de entrada donde han accedido mas de 7.000 espectadores en partidos jugados entre el Valledupar F.C. y el América de Cali, el Junio de Barranquilla y el Deportivo Huila, entre otros.

Una vez abierta la discusión sobre el proyecto, el delegado del Gobierno Nacional manifestó que aunque se consideran pertinentes las obras propuestas para el manejo de las aguas lluvias, infiltradas y subterráneas, no evidencia un sustento suficiente para la construcción de la segunda gradería; no se encontró un documento que soporte las proyecciones de ingresos y la necesidad en términos de mercado, para adelantar la obra en este momento..

Ante estos comentarios, la Secretaría Técnica manifestó que se cuenta con el certificado del Presidente del Valledupar F.C., donde exponen que al estadio le han ingresado 7.000 espectadores para ciertos encuentros y que adicionalmente, estas son obras que por su impacto e inversión, se deben proyectar a 10 ó 15 años y que la población de Valledupar a crecido en mas de 80.000 habitantes en los últimos años. Adicionalmente, resalta que el Gobernador Luis Alberto Monsalvo Gnecco está proyectando al departamento en el crecimiento del deporte y es por eso que se han realizado grandes inversiones en todo el largo y ancho del Cesar, donde se promueva las buenas prácticas deportivas pensando en los juegos nacionales y buscando que Valldupar sea una sede de estos.

La Alcaldesa de San Alberto, resaltó la importancia de construir la segunda gradería, pensando en el crecimiento de Valledupar, no solo como ciudad, sino como región teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de la ciudad y los eventos espeiales deportivos que se estan llevando a cabo, como lo son las competencias FIDES del Caribe; igualmente, manifestó que cuando se aprobó en proyecto inical del estadio de futbol de Valledupar en el OCAD Departamental, existió la sensación de que hacia falta una segunda gradería para que se tuviera un escenario completo y cerrado con sus dos estructuras y en buena hora, el gobierno departamental iba a invertir en esta iniciativa para concluir de manera adecuada este escenario.

Durante la discusión sobre el ajuste al proyecto la Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD Departamental sobre el desconocimiento por parte de Coldeportes del proyecto del estadio de Valledupar, quienes habían solicitado una visita técnica para el lunes 08 de Septiembre de 2014 con el fin de conocer la iniciativa, la cual sería confirmada por parte de los funcionarios de dicha entidad, y al momento del cierre de la sesión, no se contó con la confirmación; por lo anterior, esta Secretaría Técnica no recibió concepto de solicitud de aclaraciones por parte de Coldeportes, para dar claridad o alcance a cualquier inquietud presentada.

Una vez cerrada la discusión, el Presidente sometió a votación la solicitud de ajuste, obteniéndose el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				

Con esta votación, el OCAD si viabilizó, Si Priorizó y SI aprobó el ajuste para el proyecto presentado, incluyendo las vigencias futuras de recursos 2015-2016 por un valor de \$ 12.432.740.805

- Proyecto Bpin 2013002200054 – “Dotación de mobiliario escolar para los establecimientos educativos oficiales, con el fin de mejorar los ambientes escolares”.

Tipo de Ajuste (Acuerdo 020 de 2014): *Incremento en el valor inicial del Proyecto de Inversión.*

Valor inicial del proyecto (100% Asignaciones Directas del Departamento): \$ 7.797.095.564

Valor Adición (100% Asignaciones Directas 2013-2014): \$ 3.858.923.568

Nuevo Valor Total del proyecto: \$ 11.656.019.132

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total (Antes de la Sesión)
2013002200054	Dotación de mobiliario escolar para los establecimientos educativos oficiales, con el fin de mejorar los ambientes escolares	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	7.797.095.564
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2013	\$ 7.797.095.564
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 7.797.095.564			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD (Ajuste)						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado (Ajuste)	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 3.858.923.568		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

La Secretaría Técnica explicó que los recursos solicitados son para aumentar la cobertura en entrega de la misma tipología de mobiliario que actualmente se encuentran contratados, como lo son pupitres, tableros, escritorios, entre otros. Esta dotación adicional se entregará, principalmente, a las instituciones oficiales escolares en el municipio de Valledupar con el fin de mejorar la calidad en la educación y la cobertura de la misma.

[Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Valledupar - Cesar - Colombia]

P. A.

Terminada la explicación, el Presidente del OCAD abrió el espacio para la discusión. El Doctor Chitiva tomó la palabra y resalto la pertinencia del proyecto y la importancia de aumentar en cobertura. Sin embargo, se considera que se debía presentar esta iniciativa como un proyecto nuevo y soportarse como tal dado que gran parte de los recursos adicionales se destinan hacia población beneficiaria (Instituciones Educativas) diferente a la inicial. Si bien el Acuerdo 020 indica con claridad las condiciones para el ajuste, entre ellos la variación del monto y documentos soportes, el Informe del Interventor hace pronunciamientos sobre las nuevas instituciones educativas a beneficiar. Por ello, se considera más como un tema de procedimiento, que frente a la viabilidad misma de lo que se quiere hacer. Adicionalmente, Indica que el concepto del Ministerio de Educación Nacional va en este mismo sentido.

La Secretaría Técnica tomó la palabra y explicó que precisamente la solicitud de adición obedece a una mayor cobertura, la inclusión de instituciones educativas adicionales y el aumento de la población beneficiada; todo enmarcado dentro del Acuerdo 20 de 2014, el cual permite ajustar los proyectos hasta un 50% y aumentar la cobertura. Igualmente, explicó que la sugerencia del Ministerio de Educación va en contra de los principios de planeación, es ineficiente y se podría interpretar como un fraccionamiento de contrato ya que el objeto de la iniciativa es la misma, las especificaciones del mobiliario a entregar son las mismas, se siguen atendiendo estudiantes de primaria y secundaria de las instituciones educativas oficiales, las mismas actividades y el mobiliario adicional seguirá siendo entregado en el departamento del Cesar.

El Presidente del OCAD, mencionó que la población objeto del proyecto y de la adición son los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, y contemplar un nuevo proyecto impacta negativamente en los tiempos de entrega a los beneficiarios y que la posibilidad de la adición, está claramente establecida en el Acuerdo 20 de 2014, la necesidad en el departamento existe y los estudiantes están esperando este mobiliario.

La Alcaldesa de San Albertó, intervino diciendo que la población objetivo son los estudiantes del departamento del Cesar (refiriéndose a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales), y lo que se está buscando es aumentar los beneficiarios. Dijo que se debe aprovechar un proyecto que se encuentra en ejecución para hacerle la adición, siempre y cuando la norma lo permita, teniendo en cuenta que se cuenta con los recursos.

Finalmente, el Doctor Chitiva, aclaró que no se encuentran en desacuerdo con el objetivo de la adición, y que si bien la población beneficiada son estudiantes de las instituciones educativas oficiales se mantiene la recomendación de formular y contratar un nuevo proyecto por pretender beneficiar instituciones educativas distintas a las iniciales.

Una vez cerrada la discusión, el Presidente sometió a votación la solicitud de ajuste, obteniéndose el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				

Con esta votación, el OCAD si viabilizó, Si Priorizó y Si aprobó el ajuste para el proyecto presentado.

72 9

4. Proyecto Bpin 2013002200020 – “Optimización sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Agustín Codazzi”

Tipo de Ajuste (Acuerdo 020 de 2014): *Incremento en el valor inicial del Proyecto de Inversión.*

Valor inicial del proyecto (100% Asignaciones Directas del Departamento): \$ 3.286.046.994

Valor Ajuste Solicitado (SGP) \$ 899.208.676

Nuevo Valor Total del proyecto: \$ 4.185.255.670

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total (Antes de la sesión)
2013002200020	"Optimización sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Agustín Codazzi"	Agua potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.286.046.994
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas			\$ 3.286.046.994
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 3.286.046.994			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD (Ajuste)						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado (Ajuste)	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CESAR	Recursos Propios (SGP)		\$ 899.208.676		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

La Secretaría Técnica indica que la adición contempla mayores cantidades de lodos a retirar de las lagunas de sedimentación, toda vez que ha estado en funcionamiento y ha acumulado mayor cantidad de material desde la aprobación del proyecto, construcción de bermas perimetrales para aumentar la capacidad hidráulica y de retención de lodos de la laguna, aumento en las cantidades de geomembrana para la protección de las laguna y evitar la infiltración de las aguas residuales en el subsuelo, obras adicionales y mayores y menores cantidades. El proyecto actualmente se encuentra en ejecución y fue aprobado por el OCAD Departamental Cesar en el 2012.

Una vez presentada la propuesta de adición al proyecto, el Presidente abrió la discusión: el Doctor Chitiva, en representación del Gobierno Nacional, reitera que en el análisis de los proyectos se consideran los conceptos de las entidades del orden nacional encargadas del sector respectivo. En este caso, se recibió concepto negativo del Viceministerio de Aguas, el cual indica, entre otros, que consideran que la magnitud del proyecto podría estar sobredimensionada a partir de las proyecciones de la población que registran como sustento para los ajustes. El encargado de la revisión al interior del Viceministerio considera necesario tener un poco más de claridad sobre el proyecto desde Aguas del Cesar E.S.P S.A (formulador del proyecto) como ejecutor del mismo y a partir de esto, emitir un concepto definitivo. El Gobierno Nacional recomendó pronunciarse sobre este ajuste en un OCAD Virtual. Adicionalmente, los equipos del Gobierno Nacional no evidenciaron en el SUIFP SGR la totalidad de la información que soporta los ajustes en el tiempo establecido por

la Normatividad, ni los documentos del proyecto inicialmente aprobado, por posibles inconvenientes de la plataforma al momento del cargue.

El Alcalde de Manaure, Doctor Juan Carlos Araujo, preguntó al Gobierno Nacional, si la persona quien revisó los documentos de ajuste tuvo la posibilidad de venir al territorio para revisar la propuesta presentada; ante esta inquietud, el Gobierno Nacional manifestó que por reglamentación, los documentos deben estar cargados en el SUIFP, siendo este el medio para realizar el análisis. Complementó diciendo que este es un proyecto que fue aprobado hace mas de un año y medio, tiempo suficiente para que la información del proyecto inicial estuviera cargada en su totalidad.

El Alcalde del municipio de Manaure, sugirió que los técnicos que revisan estas iniciativas deberían desplazarse a los territorios para aclarar las inquietudes ya que en ocasiones y durante la ejecución de las actividades, se presentan condiciones distintas a las planeadas, las cuales se pueden entender y comprender más cuando se visualizan en sitio.

El Doctor Chitiva manifestó que el equipo técnico del Gobierno Nacional está en la disposición de realizar las visitas técnicas de campo y que con estas revisiones buscan aportar en beneficio a los proyectos presentados. Propuso realizar una mesa de trabajo para revisar los diseños y ajustes de este proyecto y ponerlo a consideración en una sesión virtual.

El Presidente del OCAD tomó la palabra, diciendo que este es uno de los proyectos que técnicamente no le preocupaban, porque fue diseñado, formulado y presentado por Aguas del Cesar E.S.P S.A. quien es el Gestor del Plan Departamental de Aguas del Cesar y cuenta con un equipo técnico con bastante experiencia en el tema y en el departamento. Continuó diciendo, que le preocupa más de que siga pasando el tiempo y las obras no concluyan y se aumenten las cantidades de lodos lo cual conllevaría a mayores costos durante la ejecución y terminación del mismo.

El Alcalde del municipio de Manaure, le preguntó a la Secretaría Técnica, qué concepto tienen los funcionarios de Aguas del Cesar sobre los aspectos técnicos del proyecto. Al respecto, la Secretaría Técnica manifestó que este es un proyecto aprobado por el OCAD Departamental en el 2012 donde al Gobierno Nacional se le presentó y su votación en aquel entonces fue positiva. Este es un proyecto diseñado y presentado por Aguas del Cesar que ya está en un porcentaje de avance significativo y que modificar los diseños iniciales podría repercutir en el desarrollo de la obra; continuó diciendo la Secretaría Técnica, que en los diseños de acueducto y alcantarillado, existen criterios que pueden diferir entre los consultores pero que se mantienen entre márgenes permisibles, los cuales pueden variar los diseños. Aguas del Cesar es experto en este tema y a su vez contaron con consultores diseñadores quienes calcularon las obras a realizar.

La Secretaría Técnica, manifestó a los miembros del OCAD que si las lagunas se están sedimentando es porque se están utilizando y están cumpliendo su función para lo cual fueron diseñadas y en caso de reducir las especificaciones y condiciones iniciales del proyecto, podría conllevar a una no adecuada operación del sistema colocándolo en riesgo. Tanto el diseño como el ajuste que se está presentando está avalado por Aguas del Cesar y por la interventoría del contrato de obra, los cuales podrían aclararle las dudas a los técnicos del Gobierno Nacional en el momento que ellos lo dispongan.

La Secretaría Técnica, le propuso al Gobierno Nacional, contemplar la posibilidad de que los técnicos expertos que revisan tanto los proyectos como los ajustes, se desplacen a los territorios para que aclaren las dudas que se les presenten una vez revisen las iniciativas; lo anterior ayudaría a que las revisiones sean mas efectivas y más prácticas, ya que en muchas ocasiones y desde la pantalla del computador, no logran visualizar la integridad de los proyectos presentados.

Una vez cerrada la discusión, el Presidente sometió a votación la solicitud de ajuste, obteniéndose el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				

Con esta votación, el OCAD si viabilizó, Si Priorizó y SI aprobó el ajuste para el proyecto presentado.

5. Proyecto Bpin 2013002200003 - Estudios y diseños para la formulacion de el plan maestro de energizacion rural del departamento del Cesar

Tipo de Ajuste (Acuerdo 020 de 2014): *Incremento en el valor inicial del Proyecto de Inversión.*

Valor Inicial del Proyecto (100% Asignaciones Directas del Departamento): \$ 1.058.181.767

Valor Ajuste Solicitado (100% Asignaciones Directas 2013-2014): \$ 454.093.020

Nuevo Valor Total del proyecto: \$ 1.512.274.787

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total (Antes de la sesión)
2013002200003	Estudios y diseños para la formulación de el plan maestro de energización rural del departamento del Cesar	Energía eléctrica	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.058.181.767
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2012	\$ 1.058.181.767
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 1.058.181.767			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 454.093.020		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor		
Instancia pública designada para la contratación de interventoria				Valor		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

La adición solicitada en este ajuste, es para lograr aumentar la cantidad en diseño de kilómetros de red de media y baja tensión rural, así como revisar la posibilidad de contar con procesos de energías alternativas.

El Gobierno Nacional informó que este ajuste cuenta con concepto favorable del Ministerio de Minas y Energía, a través de la UPME; el cual es el sustento de su decisión.

Ante esta iniciativa de ajuste, no hubo mayor discusión y una vez sometido a votación, por parte de los miembros del OCAD Departamental, el resultado fue es siguiente:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO				

Con esta votación, el OCAD si viabilizó, Si Priorizó y Si aprobó el ajuste para el proyecto presentado.

7. Varios (Municipios que salieron del OCAD Departamental)

La Secretaria Técnica informó a los miembros del OCAD Departamental que los municipios de Bosconia, San Diego y Chimichagua, conformaron OCAD propios y solicitaron retirarse del OCAD Departamental del Cesar. Continúan con este OCAD los municipios de Manaure y Valledupar.

Agotado el orden del día, siendo las 4:40 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD CESAR.

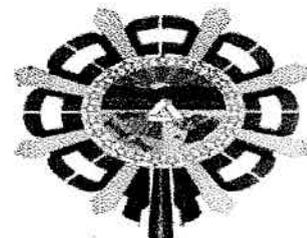
En constancia se firma la presente acta a los dos (02) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).



ANDRES FELIPE MEZA
 Secretario de Ambiente del Cesar
 PRESIDENTE (D)
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 CESAR



FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 CESAR



GC-OAPD-335
Valledupar, martes, 12 de agosto de 2014

144000198927,
14 AGO 2014
007846

Doctora
LILIANA MERA ABADIA
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
MINISTERIO DEL INTERIOR
Bogotá, D.C.

Asunto: Invitación y convocatoria OCAD Departamental Cesar, semana del 25 al 29 de agosto de 2014.

Cordial saludo:

El Decreto 1075 "Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 1530 de 2012", en su Artículo 6 – Asistencia de invitados permanentes, requieren la invitación con voz pero sin voto un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en aquellos departamentos en los que tengan representación y un representante de las comunidades indígenas, en aquellos Departamentos en los que éstos tengan representación.

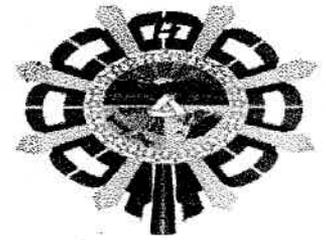
Teniendo en cuenta lo anterior, le solicitamos de la manera más respetuosa, nos indiquen quien es el representante a ser citado como invitado permanente al OCAD Departamental del Cesar, como parte de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

La próxima sesión de éste órgano está programada para la semana del 25 al 29 de agosto de 2014, de 9:00 am a 6:00 pm, en las Instalaciones de la Gobernación del Cesar – Sala de Asesores del Despacho del Señor Gobernador, por lo que quedamos atentos a la información solicitada para realizar la respectiva invitación.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD Departamental-año 2014



GC-OAPD-339
Valledupar, martes, 12 de agosto de 2014

Señor
SAMUEL SUAREZ
Cabildo Gobernador Yucatán Buenavista
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, semana del 25 al 29 de agosto del 2014

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrán un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

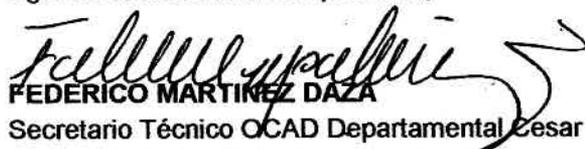
La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que esta programada para la semana del 25 al 29 de agosto de 2014, en las Instalaciones de la Gobernación del Cesar – Sala de Asesores del Gobernador.

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificámosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

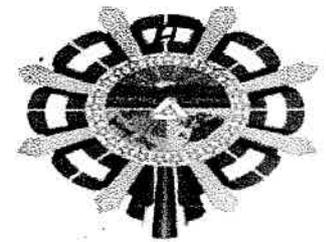
Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,


FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Reubí 19/2014
Agosto 19/2014
W. Martínez

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental



GC-OAPD-340

Valledupar, martes, 12 de agosto de 2014

Señor

ANDRES VENCE

Cabildo Gobernador el Coso Cinco Camino
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, semana del 25 al 29 de agosto del 2014.

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

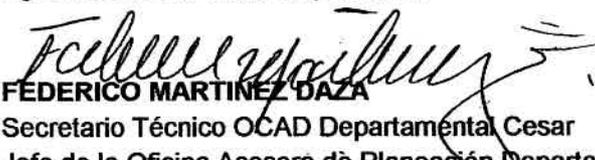
La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que esta programada para la semana del 25 al 29 de agosto de 2014 de 9:00 am a 6:00 pm, en las instalaciones de la Gobernación del Cesar - - Sala de Asesores del Gobernador.

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO GAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificámosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

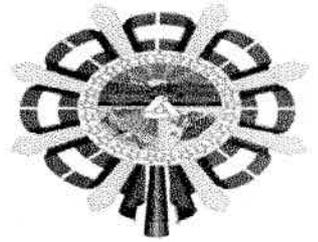
Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,


FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Recibido
19/08/2014
César Gómez

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental, año 2014



GC-OAPD-343
Valledupar, martes, 12 de agosto de 2014

Señor
ALIRIO OVALLE
Cabildo Gobernador Caño Padilla
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, semana del 25 al 29 de agosto de 2014.

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice “Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación”.

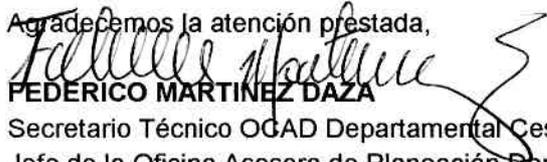
La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que está programada para la semana del 25 al 29 de agosto de 2014 de 9:00am a 6:00 pm, en las Instalaciones de la Gobernación del Cesar - Sala de Asesores del Gobernador.

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificárnosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

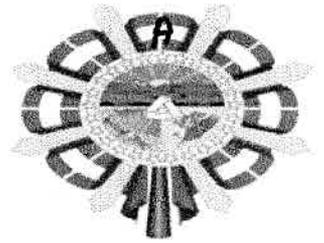
Agradecemos la atención prestada,


FEDERICO MARTÍNEZ DAZA

Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental, año 2014

Recibí
Agosto 19/2014

GC-OAPD-337

Valledupar, martes, 12 de agosto de 2014

Señor

JOSÉ MARIA ARROYO

Cabildo Gobernador Arhuaco R.L.

Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, semana del 25 al 29 de agosto del 2014.

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice “Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación”.

La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que está programada para la semana del 25 al 29 de agosto de 2014 de 9:00 am a 6:00 pm, en las Instalaciones de la Gobernación del Cesar - Sala de Asesores del Gobernador.

- LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificárnosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA

Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar

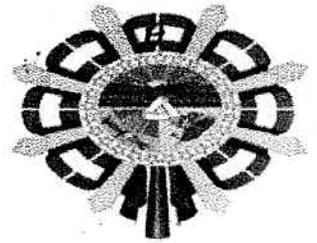
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Elaboró: OnisM.

Revisó: Federico Martínez

Archivada en: carpeta OCAD-Departamental-año 2014





GC-OAPD-338
Valledupar, martes, 12 de agosto de 2014

Señor
DAVID RODRIGUEZ
Cabildo Gobernador YUKPA
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, semana del 25 al 29 de agosto del 2014.

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que está programada para la semana del 25 al 29 de agosto de 2014 de 9:00 am a 6:00 pm, en las Instalaciones de la Gobernación del Cesar – Sala de Asesores del Gobernador.

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVIÉSTA
 - R.I. CAÑO PADILLA
 - R.I. SOKORPA
 - R.I. BUSINCHAMA
 - R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificámosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,


FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Recibido
Agosto 19/2014
Diana Gómez

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez.
Archivada en: Carpeta OCAD- Departamental, año 2014



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> 20 de agosto de 2014, 19:43
 Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Daniel Arango Angel <darango@mincit.gov.co>, Nury Catano <nuesteca@hotmail.com>, DIDIER LOBO <didier.lobo71@hotmail.com>, juancarlosaraujoozco@hotmail.com
 Cc: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Alexandra Camargo <Despacho@gobcesar.gov.co>

Valledupar, 20 de Agosto de 2014

Asunto: Citación a sesión 013 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Departamental Cesar.

Cordial saludo:

En concordancia con el artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, nos permitimos convocarlos a la sesión No. 13 del OCAD Departamental Cesar, la cual se llevará a cabo en la modalidad presencial el día viernes 05 de Septiembre de 2014 a partir de las 9 a.m. en la Sala de Asesores de la Gobernación del Cesar, con el siguiente fin:

- * Lectura y aprobación del orden del día
- * Presentación de los nuevos miembros del OCAD Departamental Cesar.
- * Llamado a lista y verificación del quórum
- * Elección de Presidente y Secretaría Técnica de OCAD Departamental Cesar
- * Palabras del Presidente del OCAD Departamental Cesar
- * Someter a consideración la priorización, viabilización y aprobación los siguientes proyectos y/o adiciones:

Proyecto Bpin 2014002200022 Remodelación Y ADECUACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LA NEVADA DEL MUNICIPIO DE Valledupar, Cesar. (Nuevo)

Proyecto Bpin 2014002200024 Fortalecimiento del sector agroindustrial a través del mejoramiento de los procesos de producción de trapiches paneleros en el municipio de González, Cesar. (Nuevo)

Proyecto Bpin 2013002200054 Dotación de mobiliario escolar para los establecimientos educativos oficiales, con el fin de mejorar los ambientes escolares en el Departamento del Cesar. (Adición)

Proyecto Bpin 2013002200013 Ampliación ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" FASE I Valledupar, Cesar, Caribe. (Adición)

Proyecto Bpin 2013002200021 Construcción del parque biosaludable y ludico-recreativo las flores en el municipio de Valledupar - Cesar. (Adición)

Proyecto Bpin 2013002200003 Estudios y diseños para la formulacion del plan maestro de energizacion rural del departamento del Cesar. (Adición)

Proyecto Bpin 2013002200020 Optimización sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Agustín Codazzi. (Adición)

- * Aprobación de Vigencias Futuras

- * Socialización de municipios que se retiraron del OCAD Departamental Cesar.
- * Propositiones y varios

Adicionalmente, los documentos y archivos que soportan dichas solicitudes, se encuentran igualmente cargados en el sistema SUIFP, los cuales podrán ser consultados por Ustedes con los siguientes datos:

<https://suijf-sgr.dnp.gov.co>

Usuario: CONSULTACESAR

Contraseña: cesar2013

Finalmente, quedan cordialmente invitados a revisar de manera física los documentos de los proyectos en estudios, los cuales reposan en la Oficina de Planeación Departamental - Cesar.

Favor utilizar el mismo ASUNTO en todos los correos relacionados a esta convocatoria, con el fin de llevar su trazabilidad.

Adjuntamos a este correo: CONFIS ACTA 008 del 08 de Agosto de 2014, Decreto de Encargo 000122 del 05 de Agosto de 2014 y radicado de los proyectos ante el comité consultivo.

Agradecemos la atención prestada,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar.

2 archivos adjuntos

 **CONFIS ACTA 008.pdf**
659K

 **Comite Consultivo CRCC.pdf**
651K

DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACTA No. 008 DEL 8 DE AGOSTO DE 2014

En Valledupar, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2014, siendo las 9:00 AM se llevó a cabo en la Sala de Juntas del Despacho del señor Gobernador del Departamento del Cesar, el octavo Comité del **CONFIS** Departamental con la participación de:

MIEMBROS PERMANENTES:

Doctor **LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO** en su condición de Gobernador del Departamento del Cesar, **DRA. BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER** en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento, **DR. FEDERICO MARTINEZ DAZA** en su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, **DRA. DELCY CASTRO GUERRA** quien se desempeña como Líder Oficina de Presupuesto, **DRA. MONICA BENJUMEA DAZA** como Líder Oficina de Rentas y la **DRA. ISABEL ALARCON CASTILLO** en su condición de Tesorera General del Departamento.

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la reunión por parte de la Gobernadora (E) **DRA. BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER**.
3. Temas a tratar: Vigencias Futuras Ordinarias destinadas a garantizar la ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos del SGR que superan la bienalidad 2013 - 2014 y una autorización al Gerente de la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** del municipio de Valledupar para modificar el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones vigencia fiscal 2014, por la suma de \$ 5.033.040.090,00.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum: se hizo llamado de lista por parte de la Gobernadora (E) **DRA. BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER** quien verificó el quórum y procedió a iniciar la reunión.
2. Instalación de la reunión por parte de la Gobernadora (E) **DRA. BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER**, quien instaló formalmente el Consejo.
3. Temas que se someten a consideración del Consejo: Vigencias Futuras Ordinarias destinadas a garantizar la ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos del SGR que superan en tiempo de ejecución y financiación la bienalidad 2013 - 2014 y una autorización al Gerente de la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** del municipio de Valledupar para modificar el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones vigencia fiscal 2014, por la suma de \$ 5.033.040.090,00.

PRIMER (1º) TEMA A TRATAR:

El actual Plan de Desarrollo 2014 - 2015 "Desarrollo y Salud" contempla los

DEPARTAMENTO DEL CESAR

infraestructura deportiva, fortalecimiento agroindustrial y remodelación de parques entre otros, en donde con fundamento en las apuestas productivas a favor de la comunidad se priorizan las correspondientes inversiones sociales.

En ese orden de ideas se cuenta con algunos proyectos de inversión que se pretenden financiar con recursos del Sistema General de Regalías SGR en virtud de la Ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios, cuyas ejecuciones inician en la presente bienalidad 2013 - 2014 y las mismas se extienden en tiempo y financiación a la bienalidad 2015 - 2016, por lo que se hace necesario recurrir al trámite de aprobación de vigencias futuras ordinarias conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.

Concordante con lo expresado, se someten a consideración del Comité la aprobación de vigencias futuras para tres (3) proyectos de inversión de los cuales dos de ellos se extienden a la próxima bienalidad 2015 - 2016 sin que se supere el actual período de gobierno pero solo en tiempo de ejecución, toda vez que en los actuales momentos se cuenta con el 100% de los recursos asignados en el presupuesto de la presente bienalidad 2013 - 2014, pero no obstante sus ejecuciones se encuentran previstas a mas tardar para el día 31 de diciembre del año 2015.

En cuanto al tercer (3º) proyecto referente a la Ampliación, Adecuación y Remodelación del Estadio de Fútbol "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" Fase I, se somete a consideración del Comité la aprobación de vigencias futuras para garantizar una adición al proyecto en ejecución y que tiene vigencia futura autorizada por el OCAD departamental, por la suma \$ 12.432.740.805, por lo que se hace necesario acceder a los respectivos recursos en la próxima bienalidad 2015 - 2016 sin que se supere el actual período de gobierno, es decir que la ejecución del mismo se encuentra prevista a mas tardar para el día 31 de diciembre del año 2015.

PROYECTOS QUE SE EXTIENDEN SOLAMENTE EN TIEMPO DE EJECUCIÓN A LA PRÓXIMA BIENALIDAD 2015 - 2016

PROYECTO	VALOR
BPIN 2014002200024 - Fortalecimiento del sector agroindustrial a través del mejoramiento de los procesos de producción de trapiches paneleros en el municipio de González, Cesar.	\$ 900.104.427,00
BPIN 2014002200022 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LA NEVADA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.	\$ 5.770.348.351,00
TOTAL	\$ 6.670.452.778,00

PROYECTOS QUE SE EXTIENDEN A LA BIENALIDAD 2015 - 2016 EN TIEMPO DE EJECUCIÓN Y RECURSOS

PROYECTO	BIENALIDAD 2015 - 2016	TOTAL ADICIÓN AL PROYECTO
BPIN 2013002200013 - Ampliación Adecuación Y Remodelación del Estadio de Fútbol "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" FASE I Valledupar, Cesar, Caribe	\$ 12.432.740.805,00	\$ 17.820.318.824,00

DEPARTAMENTO DEL CESAR

➤ **SEGUNDO (2º) TEMA A TRATAR:**

Por medio del cual se autoriza al Gerente de la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** del municipio de Valledupar para modificar el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones vigencia fiscal 2014, por la suma de **CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA PESOS (\$ 5.033.040.090,00) M/CTE**, a través de un traslado al Presupuesto (créditos y contracréditos), requerido para el normal funcionamiento de las labores propias de la entidad.

Mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2014, el señor Gerente de la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** remite copia del Acuerdo No. 0217 de fecha 06 de agosto de 2014 "Por medio del cual se autoriza al Gerente de la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** para modificar el Presupuesto General de la vigencia fiscal 2014, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad con la participación del Secretario y el Delegado del señor Gobernador en su condición de Presidente.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, la presente propuesta se somete a consideración del CONFIS del Departamento según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN
PRIMERA (1ª) PARTE: CONTRACRÉDITOS**

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 173.607.952
101	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 48.414.106
10101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 12.218.842
101010501	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 12.218.842
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 36.195.264
101020001	HONORARIOS	\$ 31.195.264
101020004	SUPERNUMERARIOS	\$ 5.000.000
102	GASTOS DE OPERACION	\$ 125.193.846
10201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 8.087.497
102010408	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 8.087.497
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 117.106.350
102020001	CAMILLEROS	\$ 55.557.147
102020002	CONDUCTORES	\$ 33.549.203
102020003	SUPERNUMERARIOS	\$ 28.000.000
2	GASTOS GENERALES	\$ 553.497.125
201	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 109.027.800
20101	ADQUISICION DE BIENES	\$ 37.810.500
201010101	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 37.810.500
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 71.217.300
201020002	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$ 9.774.600
201020005	CAPACITACION	\$ 4.082.700
201020007	ARRENDAMIENTOS	\$ 31.500.000
201020009	OTROS GASTOS	\$ 25.860.000
202	GASTOS DE OPERACION	\$ 444.469.325

DEPARTAMENTO DEL CESAR

202010202	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 151.666.200
202010203	MATERIALES DE OFICINA, EQUIPOS DE OFICINAS Y OTROS	\$ 60.398.400
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 232.404.725
202020103	ELEMENTOS DE ASEO Y BOLSAS HOSPITALARIAS	\$ 63.420.000
202020106	EPS DESECHOS HOSPITALARIOS	\$ 32.484.725
202020110	CAPACITACION-PLAN DE CAPACITACION	\$ 42.000.000
202020111	SALUD OCUPACIONAL	\$ 94.500.000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 593.500.000
3300	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 593.500.000
330010001	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 593.500.000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 303.300.000
42001	GASTOS DE COMERCIALIZACION	\$ 303.300.000
420010001	COMPRA DE BIENES PARA LA COMERCIALIZACION Y VENTA	\$ 303.300.000
8	GASTOS DE INVERSION	\$ 3.409.135.013
800000002	GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD OBRAS CIVILES	\$ 700.000.000
800000003	ESTUDIOS DE PREINVERSION	\$ 14.000.000
800000004	ADQUISICION DE EQUIPOS,VEHICULOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 526.135.013
800000005	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	\$ 2.169.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	\$ 5.033.040.090

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN
SEGUNDA (2ª) PARTE: CRÉDITOS**

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.650.530.005
101	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 484.397.000
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 484.397.000
101020002	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 484.397.000
102	GASTOS DE OPERACION	\$ 4.166.133.005
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 4.166.133.005
102020004	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$ 4.166.133.005
2	GASTOS GENERALES	\$ 252.510.085
202	GASTOS DE OPERACION	\$ 252.510.085
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 252.510.085
202020101	LAVANDERIA	\$ 90.000.000
202020102	CELADURIA Y ASEO	\$ 162.510.085
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 130.000.000
42002	GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 130.000.000
420020002	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS - ALIMENTACION	\$ 130.000.000
	TOTAL CREDITOS	\$ 5.033.040.090

De conformidad con lo anterior y una vez evaluado el alcance de las propuestas presentadas a consideración del **CONFIS**, sus integrantes conforme lo establece la Ordenanza No. 022 del 06 de agosto de 1997 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cesar y sus Entidades

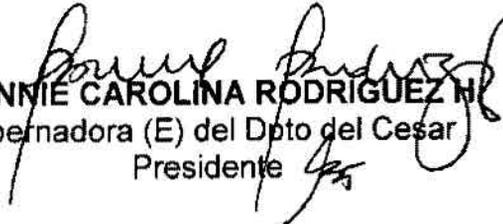
CONSEJO TERRITORIAL DE POLÍTICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR

permiten impartir concepto favorable sobre los temas tratados por encontrarse debidamente enmarcados dentro de la Constitución Política y la Ley.

Lo expresado, por un lado atendiendo a que la propuesta de comprometer vigencias futuras para financiar proyectos financiados con el SGR efectivamente cumple con los parámetros establecidos por la Ley 819 de 2003 toda vez que los mencionados proyectos guardan estrecha relación con los sectores, programas y subprogramas de inversión consignados en el actual Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Prosperidad a Salvo" y así mismo el compromiso en la ejecución de estos no supera el actual período de gobierno y así mismo en cuanto a la propuesta de autorización al Gerente de la **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** del municipio de Valledupar para modificar el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones vigencia fiscal 2014 a través de un traslado al Presupuesto (créditos y contracréditos), evidentemente se ajusta a los procedimientos dispuestos por las normas orgánicas de presupuesto y fundamentalmente en lo que respecta al Decreto 115 de 1996.

Así las cosas, siendo aproximadamente la 10:00 AM del día 8 de agosto de 2014 y no habiendo otro motivo, se da por terminada la presente sesión del Consejo Territorial de Política Fiscal del Departamento del Cesar.

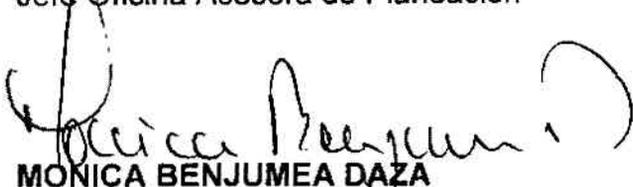
Para constancia se firma en Valledupar por quienes en ella intervinieron.


BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ H.
Gobernadora (E) del Dpto del Cesar
Presidente

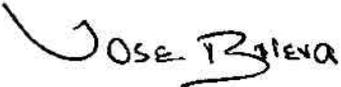

BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ H.
Secretaria de Hacienda Departamental


FEDERICO MARTINEZ DAZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación


DELCY CASTRO GUERRA
Lider Oficina de Presupuesto


MONICA BENJUMEA DAZA
Líder Oficina de Rentas


ISABEL ALARCON CASTILLO
Tesorera Departamental


JOSE GUILLERMO BRIEVA
Secretario Ad-Hoc

DECRETO

000122

05 AGO 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el doctor **LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO**, Gobernador del Departamento del Cesar, se trasladará en comisión oficial a la Ciudad de Bogotá los días del 6 al 8 de agosto del 2014 para atender compromisos inherentes a su cargo.
- b) Que el Decreto 1222 de 1986 (Artículo 93) establece que cuando el Gobernador deba ausentarse de la Capital del Departamento por razones de buen servicio, debe encargar del Despacho a uno de sus Secretarios para los asuntos urgentes.
- c) En virtud de lo anterior;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a el doctor **EIONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER**, identificada con la cédula de ciudadanía número 49.718.653, quien se desempeña como Secretaria de Hacienda del Departamento del Cesar, de las funciones que corresponden a los Gobernadores Constitucional y Legalmente, mientras dura la ausencia temporal del Gobernador, esto es, por los días del 6 al 8, de agosto del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar

05 AGO 2014


LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO
Gobernador Departamento del Cesar

Proyectó: Carlos Mario Murillo 
Asesor de Asuntos Internos del Gobernador

*Recibí:
Ana Victoria Rodríguez
4:44 PM
13/08/2014.*

Valledupar, 11 de agosto de 2014

Señores

**COMISION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD
MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental
Departamento del Cesar
Ciudad

Asunto: Solicitud de concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental.

Cordial saludo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1530 de 2011, remito los siguientes proyectos, con el propósito de que sea analizada su conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental y emitido el respectivo concepto.

OCAD	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO
CESAR	2014002200023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA Y MEDIOS INFORMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CESAR	2014002200024	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE TRAPICHES PANELEROS EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.
CESAR	2014002200022	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LA NEVADA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR

Podrán realizar la consulta de los proyectos en el Banco de programas y proyectos del SGR así:

Página web: <https://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Usuario: CONSULTACESAR

Contraseña: cesar2013

↑



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Agradezco que su pronunciamiento se realice en el término de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los proyectos, tal como lo indica el artículo 3 del Decreto 1541 de 2012.

Atentamente,


FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental
Departamento del Cesar

Proyecto: Katiana Gonzalez - Prof. Esp.



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> 22 de agosto de 2014, 18:29

Para: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>

Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>

Sandra, buenas tardes:

Teniendo en cuenta la citación para la sesión 013 del OCAD Departamental Cesar, le extendemos la invitación para revisar los proyectos a presentar el 02 y 03 de Septiembre en las instalaciones de la Gobernación del Cesar - Valledupar.

Te agradecemos la atención y quedamos atentos a tus comentarios,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar.

El 20 de agosto de 2014, 19:43, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> 27 de agosto de 2014, 7:43
Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Daniel Arango Angel <darango@mincit.gov.co>, Nury Catano <nuesteca@hotmail.com>, DIDIER LOBO <didier.lobo71@hotmail.com>, juancarlosaraujooorozco@hotmail.com
Cc: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Alexandra Camargo <Despacho@gobcesar.gov.co>

Buenos días:

Dando alcalde al correo de la convocatoria, a la sesión No. 013 del OCAD Departamental Cesar, se incluye dentro de los proyectos a ser presentados para viabilización, priorización y aprobación, por parte de los miembros del OCAD, el siguiente:

Bpin-2014002200014, Construcción del nuevo hospital Inmaculada Concepción del municipio de Chimichagua, Cesar.

Agradezco la atención,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar.

El 20 de agosto de 2014, 19:43, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>

27 de agosto de 2014, 17:27

Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departam" <planeacion@cesar.gov.co>

Cc: Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co"

<cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departam <bancodeproyectos@cesar.gov.co>,

Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>

Federico buenas tardes,

A propósito del Proyecto **"Construcción del nuevo hospital Inmaculada Concepción del municipio de Chimichagua, Cesar"**, y de acuerdo al concepto emitido por el Ministerio de Salud el 14 de Agosto frente a dicha iniciativa (ver PDF anexo), que indica "(...) *el proyecto en el aspecto arquitectónico funcional y cumplimiento de los componentes normativos de infraestructura en salud, se considera pertinente*" y recomienda *"desarrollar todos los estudios técnicos de ingeniería y presupuesto de obra y del proyecto como tal, para solicitar ante el Ministerio de Salud y Protección Social la viabilidad técnica definitiva"*; agradezco me confirmes si en el SUIFP está cargada la información revisada en su momento por MinSalud y aquella que solicitan para emitir el concepto final.

Lo anterior, dado que en el SUIFP-SGR hay información cargada hasta Mayo-14 y el único documento reciente es el concepto de MinSalud (anexo imagen del SUIFP-SGR consultado hoy).

En el mismo sentido, agradezco nos confirmes si en el SUIFP se encuentra la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos sectoriales del Acuerdo 0017 de 2014, especialmente la *articulación del Proyecto con el Diseño de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud e inclusión en el Plan Bienal de Salud del Departamento*, y nos indique el nombre de los archivos correspondientes.

Quedo atenta a tu información y gracias!

SANDRA ACERO W.

Asesor

Dirección de Productividad y Competitividad

sacero@mincit.gov.co

Calle 28 No. 13 a - 15

Teléfono: (571) 6067676 (2557)

Movil: 3214689027

Twitter: @acerosandra

Bogotá, Colombia



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar [<mailto:planeacion@cesar.gov.co>]

Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2014 07:43 a.m.

Para: Luis Alberto Monsalvo; Daniel Arango Angel; Nury Catano; DIDIER LOBO; juancarlosaraujoozco@hotmail.com

CC: Sandra Gisella Acero - Cont; Haiber Cubides Quitian - Cont; cespanol@minhacienda.gov.co; Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar; Alexandra Camargo

Asunto: Re: Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos

 **noname.eml**
6954K

 **ConceptoMinSalud_14Agosto.pdf**
219K



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>

29 de agosto de 2014, 7:17

Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departam" <planeacion@cesar.gov.co>

Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departam <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>

Buenos días,

De acuerdo a la citación al OCAD y los proyectos puestos a consideración, a continuación remito el resultado del análisis realizado al interior del Equipo de regalías del MinCIT para los siguientes proyectos:

- **REMODELACIÓN YADECUACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LA NEVADA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR (Proyecto Nuevo).** En este caso, también se remite el concepto de COLDEPORTES (Negativo).
- **Construcción del parque biosaludable y ludico-recreativo las flores en el municipio de Valledupar – Cesar (Ajuste).** No se encontró en el SUIFP-SGR la totalidad de la documentación que soporta el cumplimiento de requisitos del Acuerdo 020 de 2014. Según la reglamentación del SGR, esta información debe estar disponible en el SUIFP-SGR previo a la convocatoria al OCAD.
- **Estudios y diseños para la formulación del plan maestro de energización rural del departamento del Cesar (Ajuste)**
- **Optimización Sistema de Tratamiento de Aguas residuales en el Municipio de Agustín Codazzi - Departamento del Cesar (Ajuste).** No se encontró en el SUIFP-SGR ninguna información que soporte el ajuste, ni la documentación que soporta el cumplimiento de requisitos del Acuerdo 020 de 2014. Según la reglamentación del SGR, esta información debe estar disponible en el SUIFP-SGR previo a la convocatoria al OCAD.

Cabe mencionar, que para los últimos está pendiente el concepto del Ministerio / Entidad del orden nacional encargada del sector respectivo.

Tan pronto contemos con los conceptos técnicos sectoriales pendientes y observaciones frente a los demás proyectos puestos a consideración (3), los remitiremos. Este envío se realiza con el fin que la Secretaría Técnica conozca, de manera anticipada, los avances en el análisis y pueda solicitar (cuando aplique) las correcciones respectivas a quiénes presentan los proyectos.

5 archivos adjuntos

 **CONCEPTO COLDEPORTES_Parque La Nevada.pdf**
767K

 **FichaRevisión MinCIT_ParqueNevada_250814.pdf**
281K

 **Ficha MinCIT_ParqueLasFlores.pdf**
268K

 **FichaRev MinCIT_EstEnergizacionRural.pdf**
215K

 **FichaRev MinCIT_AguasResiduales.pdf**
213K



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar

29 de agosto de 2014,

<bancodeproyectos@cesar.gov.co>

13:03

Para: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>

Cc: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departam" <planeacion@cesar.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>

Buenos dias,

A continuación se aclaran observaciones enviadas de los proyectos:

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BIOSALUDABLE Y LUDICO-RECREATIVO LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR

A este proyecto se le cargaron los documentos de la siguiente manera:

ARCHIVOS DENOMINADOS ADICIONAL Y REPORTE DE AJUSTE DE FECHA DE CARGUE 2014-08-19, QUE REPRESENTAN LO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA ADICION AUCERDO 20/2014.

ARCHIVOS DENOMINADOS 09-24-2012, DOCUMENTOS SOPORTE, CARTA DE PRESENTACION EN LA PESTAÑA OTROS DOCUMENTOS DE FECHA DE CARGUE 2014-08-27 Y 2014-08-208, QUE REPRESENTAN LOS DOCUMENTOS TECNICOS SOPORTES DEL PROYECTOS APROBADO INICIALMENTE.



2013002200003 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE ENERGIZACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Se cargó carpeta con las observaciones realizadas, en la cual se escaneo nuevamente la información solicitada.

2013002200020

OPTIMIZACION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR

Se adjuntó la información solicitada.

Quedo atenta a comentarios,

Ing. Katiana Gonzalez Galvan

Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos

Coordinación Banco de Programas y Proyectos

Calle 16 N° 12-120

Teléfonos: 5746011 Ext: 420-421-FAX: 5808339

Gobernación del Cesar

NOTA: NO IMPRIMAS ESTE CORREO, SI NO ES NECESARIO "MANTENGAMOS EL PLANETA LIMPIO Y CONSERVEMOS EL MEDIO AMBIENTE

El 29 de agosto de 2014, 7:17, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co> escribió:

Buenos días,

De acuerdo a la citación al OCAD y los proyectos puestos a consideración, a continuación remito el resultado del análisis realizado al interior del Equipo de regalías del MinCIT para los siguientes proyectos:

- **REMODELACIÓN YADECUACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LA NEVADA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR (Proyecto Nuevo).** En este caso, también se remite el concepto de COLDEPORTES (Negativo).
- **Construcción del parque biosaludable y ludico-recreativo las flores en el municipio de Valledupar – Cesar (Ajuste).** No se encontró en el SUIFP-SGR la totalidad de la documentación que soporta el cumplimiento de requisitos del Acuerdo 020 de 2014. Según la reglamentación del SGR, esta información debe estar disponible en el SUIFP-SGR previo a la convocatoria al OCAD.
- **Estudios y diseños para la formulación del plan maestro de energización rural del departamento del Cesar (Ajuste)**
- **Optimización Sistema de Tratamiento de Aguas residuales en el Municipio de Agustín Codazzi - Departamento del Cesar (Ajuste).** No se encontró en el SUIFP-SGR ninguna información que soporte el ajuste, ni la documentación que soporta el cumplimiento de requisitos del Acuerdo 020 de 2014. Según la



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>

4 de septiembre de 2014, 17:58

Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departam" <planeacion@cesar.gov.co>

Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departam <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>, "jpserrano@aguasdelcesar.com.co" <jpserrano@aguasdelcesar.com.co>

Federico buenas tardes,

Dando continuidad al envío de las observaciones frente a los proyectos puestos a consideración de la próxima sesión y de acuerdo a lo conversado con Aguas del Cesar, te anexo lo siguiente:

- Observaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio frente al proyecto "**Optimización Sistema de Tratamiento de Aguas residuales en el Municipio de Agustín Codazzi - Departamento del Cesar**". Al respecto, después de verificar cada una de las observaciones frente al 100% de la información cargada en el SUIFP (ver imagen de pantalla anexa) se evidenció que gran parte de la información técnica requerida por dicha cartera para el análisis del ajuste respectivo, **NO** se encuentra en el SUIFP.

De otra parte, y de acuerdo a lo indicado por el Acuerdo 0020 de 2014, la **Carta de solicitud de ajuste** que en este caso debe ser suscrita de manera conjunta por el representante legal de la Entidad Territorial que presentó el proyecto y el ejecutor del mismo tampoco se encuentra cargada en la plataforma.

Cordial saludo,

SANDRA ACERO W.

Asesor

Dirección de Productividad y Competitividad

sacero@mincit.gov.co

Calle 28 No. 13 a - 15

Teléfono: (571) 6067676 (2557)

Movil: 3214689027

Twitter: @acerosandra

Bogotá, Colombia



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

www.mincit.gov.co



ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Sandra Gisella Acero - Cont

Enviado el: viernes, 29 de agosto de 2014 07:17 a.m.

Para: 'Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar'

CC: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar; hcubides@mincit.gov.co;

cespanol@minhacienda.gov.co; Diego Armando Chitiva Sanchez

Asunto: RE: Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Importancia: Alta

Buenos días,

De acuerdo a la citación al OCAD y los proyectos puestos a consideración, a continuación remito el resultado del análisis realizado al interior del Equipo de regalías del MinCIT para los siguientes proyectos:

- **REMODELACIÓN YADECUACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LA NEVADA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR (Proyecto Nuevo).** En este caso, también se remite el concepto de COLDEPORTES (Negativo).

- **Construcción del parque biosaludable y ludico-recreativo las flores en el municipio de Valledupar – Cesar (Ajuste).** No se encontró en el SUIFP-SGR la totalidad de la documentación que soporta el cumplimiento de requisitos del Acuerdo 020 de 2014. Según la reglamentación del SGR, esta información debe estar disponible en el SUIFP-SGR previo a la convocatoria al OCAD.

- **Estudios y diseños para la formulación del plan maestro de energización rural del departamento del Cesar (Ajuste)**



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar

4 de septiembre de 2014,

<planeacion@cesar.gov.co>

18:26

Para: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>

Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamta <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>, "jpserrano@aguasdelcesar.com.co" <jpserrano@aguasdelcesar.com.co>

Estimada Sandra, cordial saludo:

La ficha de verificación de requisitos que nos están enviado, hace referencia a las que se deben tener en cuenta para un proyecto nuevo; es importante recordarles que para este caso, estamos solicitando una aprobación a un ajuste y no a un proyecto nuevo (Acuerdo 20 de 2013).

En cumplimiento al Acuerdo 20 de 2013, y tal como lo muestras en la imagen adjunta, se aprecian todos los documentos solicitados para la adición. Dicho acuerdo es claro en no requerir otra vez verificación de requisitos.

Finalmente, les recordamos que este proyecto fue aprobado el en OCAD Departamental el 13 de Septiembre de 2012 donde Ustedes participaron y conocieron el proyecto original; igualmente, este proyecto con todos los anexos iniciales fueron enviados por Ustedes al vicemin de aguas en su debido momento; esto indica que ya lo conocían previamente.

Con respecto a la carta de presentación y por error involuntario, de manera física se tenían firmas por separado; actualmente y antes de la sesión, se cargó la carta firmada de manera conjunta, entre la Dra Ledys Nieve (Gerente de Aguas del Cesar y ejecutora designada) y el Gobernador Luis Alberto Monsalvo Gnecco (Quien aporta los recursos iniciales).

Espero poder aclarar tus inquietudes y en caso de tener algunas adicionales, con gusto las estaremos atendiendo.

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental

El 4 de septiembre de 2014, 17:58, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>

5 de septiembre de 2014, 5:57

Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departam" <planeacion@cesar.gov.co>

Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departam <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>, "jpserrano@aguasdelcesar.com.co" <jpserrano@aguasdelcesar.com.co>

Federico buenos días,

Gracias por las aclaraciones.

Debo aclarar que lo remitido más que una ficha de verificación de requisitos (competencia de la Secretaría Técnica), es la relación de información que desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se revisa para emitir cualquier tipo de concepto, sea un ajuste o un proyecto nuevo. Como ha sido informado en nuestras diferentes reuniones con ustedes, es indispensable contar con toda la información del proyecto (tanto la inicial como la que soporta los ajustes) para realizar el análisis respectivo, la cual debe estar cargada en su totalidad en el SUIFP-SGR al momento de la convocatoria a sesión. En este sentido, y dado que la totalidad de la información mínima (Acuerdo Comisión Rectora vigente al momento de la aprobación) no fue evidenciada por el MVCT en el SUIFP al momento del análisis, realizó las observaciones remitidas y en consecuencia emitió concepto negativo.

Como bien indicas, al ser un proyecto aprobado en 2012 se esperaría que la totalidad de la información que lo soporta ya estuviera cargada en el SUIFP-SGR.

Finalmente, en nuestra visita a Valledupar se revisó minuciosamente la carpeta del proyecto y no se evidenciaron los documentos con firmas separadas. De cualquier manera, y como lo hemos conversado en repetidas ocasiones, la normatividad del SGR es clara en que la información que soporta el cumplimiento de requisitos para proyectos nuevos o ajustes debe estar disponible al momento de la citación. En el caso de este proyecto, la información que soporta los ajustes fue cargada el 29 de Agosto-14.

Recibe un cordial saludo,

SANDRA ACERO W.

Asesor

Dirección de Productividad y Competitividad

sacero@mincit.gov.co

Calle 28 No. 13 a - 15

Teléfono: (571) 6067676 (2557)

Movil: 3214689027

Twitter: @acerosandra

Bogotá, Colombia



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar [mailto:planeacion@cesar.gov.co]

Enviado el: jueves, 04 de septiembre de 2014 06:26 p.m.

Para: Sandra Gisella Acero - Cont

CC: Banco de Proyectos - Gobernación del Departam; Haiber Cubides Quitian - Cont; cespanol@minhacienda.gov.co; Diego Armando Chitiva Sanchez; jpserrano@aguasdelcesar.com.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar

5 de septiembre de 2014,

<planeacion@cesar.gov.co>

8:37

Para: cjrepresentante@gmail.com, jagnecco@hotmail.com, apecuello@hotmail.com, ferdelapema@gmail.com

Buenas días:

En atención a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012, nos permitimos invitarlos a participar de una reunión previa para socializar los proyectos que serán presentados en la próxima sesión del OCAD Departamental - Cesar, y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

Dicha reunión la estamos programando para el día de hoy de 10 a 10:30 a.m. en la sala de juntas de la Oficina de Planeación Departamental, ubicada en el cuarto piso de la Gobernación del Cesar.

Los proyectos también podrán ser consultados teniendo en cuenta los siguientes datos:

<https://suiopf-sgr.dnp.gov.co>

Usuario: CONSULTACESAR

Contraseña: cesar2013

Cordialmente,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Cesar.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar** <planeacion@cesar.gov.co>

Fecha: 20 de agosto de 2014, 19:43

Asunto: Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Daniel Arango Angel <darango@mincit.gov.co>, Nury Catano <nuesteca@hotmail.com>, DIDIER LOBO <didier.lobo71@hotmail.com>, juancarlosaraujoozco@hotmail.com

Cc: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Alexandra Camargo <Despacho@gobcesar.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos

 **CONFIS ACTA 008.pdf**
659K

 **Comite Consultivo CRCC.pdf**
651K



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar

16 de septiembre de 2014,

<planeacion@cesar.gov.co>

20:02

Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Daniel Arango Angel <darango@mincit.gov.co>, Nury Catano <nuesteca@hotmail.com>, DIDIER LOBO <didier.lobo71@hotmail.com>, juancarlosaraujooorzco@hotmail.com, "Sec. Ambiente - Gobernación del Departamento del Cesar" <ambiente@cesar.gov.co>

Cc: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Alexandra Camargo <Despacho@gobcesar.gov.co>

Buenas noches:

Adjunto estamos enviando borrador del proyecto de Acta, correspondiente a la Sesión No. 13 del OCAD Departamental Cesar, para su revisión y/o aprobación.

Cordialmente,

Federico Martínez Daza

Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar.

El 20 de agosto de 2014, 19:43, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]



Acta No. 013 OCAD Dptal.docx

186K



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>

19 de septiembre de 2014, 10:48

Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departam" <planeacion@cesar.gov.co>

Cc: Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co"

<cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departam <bancodeproyectos@cesar.gov.co>,

Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>

Estimado Federico,

Como enlace del MinCIT y después de analizar el proyecto de Acta con el delegado de esta cartera para la sesión del OCAD, anexo el documento con nuestros comentarios.

Agradezco la colaboración de la Secretaría Técnica del OCAD, remitiéndonos por este medio la Presentación en Ppt. proyectada en la reunión y anexarla al Acta como parte integral de la misma.

Anexo también el archivo magnético de la Delegación del Dr. Diego Chitiva.

Quedamos atentos al recibo del documento ajustado para proceder con la revisión correspondiente, previa aprobación.

Un saludo,

SANDRA ACERO W.

Asesor

Dirección de Productividad y Competitividad

sacero@mincit.gov.co

Calle 28 No. 13 a - 15

Teléfono: (571) 6067676 (2557)

Movil: 3214689027

Twitter: @acerosandra

Bogotá, Colombia



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar [mailto:planeacion@cesar.gov.co]

Enviado el: martes, 16 de septiembre de 2014 08:02 p.m.

Para: Luis Alberto Monsalvo; Daniel Arango Angel; Nury Catano; DIDIER LOBO; juancarlosaraujoozco@hotmail.com; Sec. Ambiente - Gobernación del Departamento del Cesar

CC: Sandra Gisella Acero - Cont; Haiber Cubides Quitian - Cont; cespanol@minhacienda.gov.co; Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar; Alexandra Camargo

Asunto: Re: Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Buenas noches:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos

 **Delegación MinCITDChitiva.pdf**
100K

 **V2 ActaNo.013_comentarios MinCIT_DCh.docx**
85K

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3873 DE

(1 SET. 2014)

Por la cual se designa un delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 9º de la Ley 489 de 1998, la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1075 de 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese en el doctor **DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ**, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la representación de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, en la sesión del Órgano Colegiado de la Administración y Decisión – OCAD, Departamental del Cesar convocada por su Secretaria Técnica en el Marco del Sistema General de Regalías, a realizarse el 5 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

1 SET. 2014

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


CECILIA ALVAREZ-CORREA GLEN



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar

29 de septiembre de 2014,

<planeacion@cesar.gov.co>

22:58

Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, "Calvarezc@mincit.gov.co" <Calvarezc@mincit.gov.co>, Daniel Arango Angel <darango@mincit.gov.co>, Nury Catano <nuesteca@hotmail.com>, DIDIER LOBO <didier.loba71@hotmail.com>, juancarlosaraujoozco@hotmail.com, "Sec. Ambiente - Gobernación del Departamento del Cesar" <ambiente@cesar.gov.co>, Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>

Cc: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>

Buenas noches:

Adjunto estamos enviando proyecto de acta del OCAD Departamental Cesar, correspondiente a la sesión No. 013, con los comentarios del Gobierno Nacional, para su revisión y aprobación

Agradecemos la atención prestada,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar

El 16 de septiembre de 2014, 20:02, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]



V3 ActaNo.013 29 de sept 14.docx

86K



Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Convocatoria OCAD Departamental Sesión 013

Planeación Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

2 de octubre de 2014, 8:15

Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, "Calvarezc@mincit.gov.co" <Calvarezc@mincit.gov.co>, Daniel Arango Angel <darango@mincit.gov.co>, Nury Catano <nuesteca@hotmail.com>, DIDIER LOBO <didier.lob71@hotmail.com>, "juancarlosaraujoozco@hotmail.com" <juancarlosaraujoozco@hotmail.com>, "\"Sec. Ambiente - Gobernación del Departamento del Cesar\"" <ambiente@cesar.gov.co>, Diego Armando Chitiva Sanchez <dchitiva@mincit.gov.co>

Cc: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>

Buenos días:

Teniendo en cuenta la reglamentación vigente, se da por aprobada el acta de la sesión 013 del OCAD Dptal del Cesar, toda vez que no se recibieron comentarios sobre el proyecto de acta, en el que se incorporaron los comentarios del Gobierno Nacional.

Cordialmente,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Dptal Cesar

El 29/09/2014, a las 22:58, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

<V3 ActaNo.013 29 de sept 14.docx>